

PERIÓDICO POLÍTICO, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO DE LA PROVINCIA

Año II

ANUNCIOS:
En la 1.ª plana, 10 céntimos de peseta la línea del tipo
10. En la 3.ª 6 céntimos id. id. En la 4.ª 3 céntimos id. id.
Redacción y Administración: Castellón, 12.

Jueves 17 de Enero de 1895

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Castellón: 1 peseta al mes.
Fuera: 3 pesetas trimestre.

Núm. 138

POD ALGO SE EMPIEZA

Bueno es que por alguna parte se rompa el hielo. Poco se ha conseguido, pero ese poco muy bien pudiera ser precursor de otro y otro poco, y es claro que muchos pocos forman un mucho.

Se nos ha ocurrido hacer este pequeño razonamiento, porque al fin, aunque tarde, el «periódico de mayor circulación de la provincia» ha reconocido que la última carta que, referente al expediente de nuestro puerto, ha dirigido al señor presidente de la Liga de Contribuyentes don Francisco de P. Galván el representante en cortes por este distrito y muy respetable amigo nuestro don Emilio Sánchez Pastor, tiene mucha importancia, revela la admirable gestión de nuestro diputado y por tan laudable conducta merece la gratitud de sus representados.

Nunca es tarde para obrar bien; y bajo este punto de vista, la radical rectificación de conducta que en su editorial de ayer pone de manifiesto el diario de la calle Mayor, nos complace, merece nuestra aprobación y la aplaudimos sin reserva. Y quien sabe si la nueva actitud de este diario inclinará a nuestros colegas «El Regional» y «El Clamor» a que por su parte rectifiquen también su conducta.

«El Regional» ya nos dice en su número de hoy, que por «exceso de original» no puede dar cabida a la susodicha carta, que galantemente le remitió el digno presidente de la Liga de Contribuyentes y muy estimable amigo nuestro don Francisco de P. Galván.

Con este solo aviso ya el colega deja comprender que la referida carta tiene alguna importancia, aunque no sea tanta que merezca se retire una pequeña parte del precioso original con que ha llenado sus co-

lumnas. Y... quien sabe...; quizás cuan pronto le falte original y entonces con cuanto gusto le «dará cabida» para que se enteren sus abonados....

«El Clamor...», «El Clamor» es el único que permanece en su pristino mutismo; pero no nos extraña, porque su silencio no puede reconocer otra causa que su natural seriedad, y... lo que él dice, no quiere «entusiasmarse demasiado pronto.»

Y además, porque está muy ocupado con la «realización de la justicia y del derecho,» frase empleada por todos los tratadistas de derecho político para definir esta ciencia y que el colega toma como indumentaria para cubrir las miserias de su ulcerado cuerpo.

«La realización de la justicia y del derecho,» significa, para el órgano de los republicanos de Castellón, tanto como negar al adversario político el agua y el fuego; considerarle incapaz é indigno de toda idea levantada y patriótica, y por último, mortificarle, zaherirle y destruirle sin reparar en los medios.

Eso significa para «El Clamor de Castellón» las palabras

tantas veces repetidas en sus columnas: «la realización de la justicia y del derecho».

Pero todo se andará: por algo se empieza. El diario del señor Castelló, arrastrado por la avasalladora opinión pública, ha roto el hielo, y muy mal han de venir las cosas para que «El Regional» y «El Clamor de Castellón» no den también su cuarto de conversión.

La Gimnástica en los institutos

El ministro de Fomento ha mandado observar para la enseñanza de la Gimnástica en los Institutos, lo informado por el Consejo de Instrucción pública en un dictamen cuyas conclusiones son las siguientes:

1.ª La enseñanza de la Gimnástica es absolutamente práctica, quedando prohibida toda lección teórica. El profesor limitará sus explicaciones a las necesarias advertencias en el acto de los ejercicios, para que los niños puedan practicarlos más acertadamente.

2.ª La enseñanza consistirá en ejercicios dentro del aula, juegos al aire libre y excursiones. Los ejercicios han de verificarse metódicamente para favorecer el desarrollo de cada parte del cuerpo, para lo que podrán ser utilizados aquellos instrumentos que en ningún caso sean peligrosos ó puedan acarrear el menor daño. Los juegos serán



LA SEÑORA

Doña Margarita Martí Oliet

VIUDA DE DON JAIME BELLVER Y TORRES

FALLECIÓ EL DIA 18 DE ENERO DE 1894

R. I. P.

Las misas que se celebrarán en todas las iglesias de esta capital, mañana viernes, serán en sufragio del alma de la finada.

Sus hijos, hermanos, hermana política, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á sus numerosos amigos la asistencia á alguno de dichos actos religiosos.

No se reparten esquelas.

Las excursiones serán dirigidas por los profesores de Gimnástica, aunque se verifiquen además con objeto de instrucción intelectual.

3.ª Las prácticas de la Gimnástica durarán tres cursos en la segunda enseñanza. Para matricularse en el año último de ésta es necesario haber ganado dos cursos de Gimnástica; para matricularse en el año penúltimo se necesita haber ganado un solo curso.

4.ª Los ejercicios de Gimnástica durarán tres horas semanales dentro del aula, dos horas semanales al aire libre y habrá excursiones cada año escolar, las que deberán tener lugar por la tarde.

5.ª Para los niños enfermos, el profesor tendrá como guía, al señalar los ejercicios corporales, la certificación médica que el alumno deberá presentar, ó para exceptuarlos absolutamente.

6.ª No habrá exámenes de prueba de curso. Éste se ganará por asistencia, mediante certificado expedido por el profesor oficial, el cual usará las calificaciones de buena ó mala, sirviendo aquella para ganar el curso, y ésta no. El profesor devengará por este certificado iguales derechos que si se realizara examen.

Cuando los alumnos no sean oficiales, el certificado será expedido por el profesor privado y autorizado con el V.º B.º del profesor oficial, que devengará por este servicio los derechos respectivos.

El director del Instituto, durante el curso, deberá visitar los gimnasios donde los alumnos libres ó incorporaciones reciban la enseñanza, cuya práctica es obligatoria.

7.ª Se prohíbe la simultaneidad de cursos de Gimnástica en la enseñanza secundaria, sea cualquiera la forma en que se curse.

8.ª Por ahora se planteará el registro pedagógico higiénico de los alumnos de Gimnástica, según dispone la regla 8.ª de la orden de la Dirección general de 18 de Marzo último.»

DUROS FALSOS

Hé aquí las diferencias observadas por la Oasa Nacional de Moneda, que pueden servir para distinguir las monedas de cinco pesetas ilegítimas, cuya existencia en gran cantidad ha denunciado la prensa.

Monedas de año de 1888. — Anverso: El busto y la oreja son mayores que en las legítimas; el espacio que media entre las palabras «Alfonso» y «XII» es más ancho, y el que media entre la palabra «Diez» y la gráfica, es menor.

Reverso: El campo de las lices tiene 19 líneas de relieve en vez de 21, y en las legítimas hay letras cegadas.

Canto: El reparto de las 27 lises es desigual y no coinciden, por tanto, con las de la moneda legítima.

Peso y ley: Tiene un peso de 24 granos 452 miligramos, en vez de 25 granos, y su ley de 897 milésimas, en vez de 900.

Moneda de 1890.—Anverso: El pelo, alrededor de la oreja, está hecho con monotonía, y tiene mayor número de chicones; el espacio entre las palabras «Alfonso» y «XIII» es mayor, y en el que media entre la palabra «Dios» y la gráfila es menor, falta la inicial S de la firma del grabador.

Reverso: El campo de las lises tiene también 19 líneas de relieve.

Peso y ley: El peso es 24 granos 710 miligramos, en vez de 25 granos, y su ley de 799 milésimas en lugar de 900.

Monedas del año 1892.—Anverso: El busto es mayor; la oreja es también mayor y menos carnosa, la gráfila es más ancha, el espacio entre las palabras «Alfonso» y «XIII» es mayor, y la distancia entre la palabra «Dios» y la gráfila es menor.

Reverso: El campo de las lises tiene 19 líneas en vez de 21, y en las leyendas hay tres letras cegadas.

Canto: El reparto de las 27 lises es desigual y no coinciden por superposición con las de una moneda legítima.

Peso y ley: Una de estas dos monedas tiene el peso de 24 granos 614 miligramos y la ley de 893 milésimas, y la otra un peso de 24 granos 805 miligramos y la ley 894 milésimas en lugar de un peso de 25 granos y la ley de 900 milésimas.

LA EXPULSIÓN DE LOS MORISCOS

Cuadro del señor don Gabriel Puig Roda

Pocos de nuestros lectores habrán dejado de ver la galería de los cuadros que en la diputación de esta provincia existen, debidos al pincel de su pensionado, el hijo de Tirig don Gabriel Puig Roda. Revela esta numerosa colección los rápidos progresos que en el camino del arte ha realizado en pocos años nuestro comprovinciano, desde que por la munificencia de la corporación provincial comenzó los primeros estudios elementales del arte pictórico, hasta que terminados ellos en Valencia y ampliados después en Madrid, dieron fin en la ciudad eterna, colocándole en disposición de desarrollar con carácter y estilo propios el caudal atesorando tras largos y provechosos estudios en las academias y museos. Son dichas obras además, testimonios irrecusables de la corrección y robustez con que están trazadas las figuras; de la abundantísima paleta, que desde los primeros pasos reveló a Puig como maestro en el manejo del color, tanto en las carnes estudiadas directamente del natural como en la copia de muebles y ropas; y van señalando los progresos, lentos pero seguros, que en la educación del artista se iban operando en la elección de asuntos y composición de los mismos, no menores que en el desarrollo que daba a la técnica del arte de la pintura. Con estar, sin embargo, tan admiradas dichas obras, faltaba en ellas algo que todo el mundo esperaba con fe de las brillantes cualidades artísticas de su autor, y ese algo es el que está representado, y por cierto con creces, en el lienzo últimamente dedicado a su protectora la diputación de esta provincia.

La expulsión de los Moriscos es una página de nuestra historia, importantísima, al par que vergonzosa para la decadente casa de Austria que entonces regia nuestros destinos y para los desafortunados, dilapidadores y despiadados cortesanos que refrondaron una

medida juzgada hoy con sus más severos dictados por nuestros historiadores. Las accidentadas escenas que la expulsión de las familias moriscas y despojo de sus bienes produjeron, en su mayor parte se desarrollaron en nuestro litoral; motivos todos que justifican cumplidamente el acierto del señor Puig en la elección del primer asunto histórico que ha tomado color en su brillante paleta que se ha inspirado en su concepción artística. El señor Puig, digámoslo de una vez, ha sabido reproducir a través de los tiempos pasados, sin faltar a la verdad histórica, la acción dramática que en nuestras playas representaron en el momento de ser expulsadas de la patria las familias moriscas, en las que además se conservaban nuestras artes e industrias, y a las que en definitiva se condenó con tal medida al ominoso exterminio. Por lo dicho podrá comprenderse cuánta verdad y fuerza de expresión encierran los grupos trazados por el señor Puig de los expatriados, en el supremo y postrero momento de abandonar sus hogares y su patria, y al recibir como última despedida el inquisitorial registro de sus pobres ajuars de los que eran retirados sin piedad por los ejecutores del edicto, así como de los propios cuerpos, cuantos objetos representaban algún valor.

La iracunda mirada de la madre que en tan angustioso trance vé desaparecer los objetos que en su destierro le habían de recordar su patria y su familia; el desfallecimiento de la joven doncella que en la desnudez de su cuerpo revela el ultraje que a su pudor acaban de inferir los *corchetes* y *esbirros* arrebatándole al propio tiempo sus ropas; el temor infantil; la escena muda de tráfico dolor que sellan por modo sublime en un abrazo el padre y su hija; el triste cortejo de ancianos y enfermos que ora remolcan, ora con acentos de ira y de venganza, desfilan en el fondo del cuadro, bajo un cielo iluminado de tristes resplandores, y ante la impasibilidad de las tropas del rey; todo conduce magistralmente en la obra del antiguo pensionado de la provincia a la axata y acabada descripción del memorable episodio que con tan altos vuelos y con verdad tanta, ha sabido representar el señor Puig Roda.

No somos nosotros los llamados a juzgar las condiciones técnicas del pincel del señor Puig, hágalo quien tenga autoridad para ello, pero no por eso se nos ha de negar el derecho de expresar las impresiones, desautorizadas si se quiere, de nuestros sentidos ante los cuales se presenta el extenso lienzo del señor Puig cubierto del más brillante colorido; donde las carnes y desnudos toman sus más vivos colores, donde las figuras se dibujan en las más difíciles posiciones, siempre con la mayor concepción y propiedad en las actitudes; donde la luz está admirablemente combinada con el aire y difundidos ambos en artístico consorcio por los extensos ámbitos del cuadro; donde los numerosos grupos, que representan la acción, sobre estar admirablemente combinados, tienen cada uno vida y acción peculiar y espacio propio para su colocación y movimiento; donde las joyas, los paños, trajes y la indumentaria toda es rigurosamente histórica y en donde resplandece un afectismo profundamente naturalista y artístico en el más alto grado.

Y como estos cortos renglones han de tener fin, pondrémoslo diciendo con acentos de la mayor convicción, que antes el señor Puig Roda era un artista, hoy es además un pintor de historia.

Crónica local

IMPORTANTÍSIMO

Según telegrama del diputado por este distrito nuestro respetable y querido amigo don Emilio Sánchez Pastor, en el Consejo de ministros que ha de celebrarse hoy, se acordará la subasta de las obras de nuestro deseado puerto y la cantidad que para ella ha de consignarse en el actual ejercicio, de las 1600.000 pesetas que quedan existentes para obras públicas.

Tenemos la casi seguridad de que mañana podremos dar á nuestros lectores noticias detalladas de lo acordado en el Consejo de ministros que ha de celebrarse hoy.

En la sesión que anoche celebró nuestro cabildo municipal se adoptaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar el acta de la ordinaria última.
- 2.º Autorizar un convenio celebrado con los vecinos del Grao rebajándoles el 60 por ciento de lo que adeudan por concepto de consumos por el reparto de aquel caserío.
- 3.º Solemnizar la fiesta de la Purificación de Nuestra Señora como en años anteriores.
- 4.º Autorizar para realizar obras a Francisco Roda, Nicolás González, Terna Serrano y Josefa Arquimbau.
- 5.º Designar a los señores Soler, Perales, Puig y Bellido individuos de la comisión de evaluación.
- 6.º Aprobar el acta de recepción de la pintura de dependencias del teatro Principal.
- 7.º Desestimar la instancia presentada por el fabricante de jabón Joaquín Salas pidiendo se le abone el 4 por ciento en concepto de mermas en las liquidaciones de su depósito de consumos.

En la sesión celebrada por la comisión provincial en la mañana de hoy, se han tomado los siguientes acuerdos:

Informar al señor gobernador civil de la provincia las cuentas de Figueroles año 1891 á 92.

El recurso de alzada promovido por el vecino de Almazora Bautista Gómez Ramos contra la providencia de la alcaldía de dicha villa imponiéndole una multa por pastoreo abusivo.

Declarar no haber lugar a oír la exención del servicio militar propuesta por el mozo Ramón Agut Mateu, de campo de Sierra Engarcerán.

Conceder veinte días de licencia al ayudante de la oficina provincial de obras públicas, señor Barrachina, para atender asuntos particulares.

Nuestros colegas *El Olamó de Castellón* y *El Regional*, órganos, respectivamente, de los republicanos y costeranos de la localidad, dedican su editorial de hoy á comentar nuestro artículo que, con el epígrafe «Toque de atención», publicamos ano de los pasados días. Hábiles y sutiles ambos colegas, el primero se eleva á aquellas regiones en donde sus amigos políticos realizan la justicia y el derecho, palabras sin sentido para

el colega y que escitan la histeria tantas cuantas veces se las vé estampadas en sus columnas. Y el segundo, para no desmentir en ningún caso sus inclinaciones eminentemente prácticas, aconseja que se marchen a casa los que no tengan autoridad bastante para que sean correspondidas sus justas é injustas ambiciones.

Esas son sus palabras textuales, y por esta vez no nos quejamos de falta de sinceridad: tal consejo es digno de quien no ambiciona más que el mando en todas las situaciones políticas sean cuales fueren.

Sin perjuicio de contestar con la debida extensión á los órganos conligados, no sera por demás les anticipamos que no se impacienten, y, sobre todo, que nuestra insignificancia es una garantía de que nuestros toques nunca llegarán á ser de degüello.

¿No han convenido ustedes en que somos insignificantes?

Más consecuencia, caros colegas.

No es cierto, como equivocadamente se dijo ayer por un colega de la localidad, que hayan contraído matrimonio nuestro amigo don Juan Lloret y la señorita doña Concha Arquimbau. Probablemente este matrimonio, ya concertado, no se celebrará hasta la próxima semana.

Llamamos la atención de los agentes de la autoridad, sobre lo que ocurre con un perro que pasa la noche en el huerto de la calle de la Magdalena ladrando y aguijando de tal modo que no deja conciliar el sueño á los vecinos de dicha calle.

No hay duda que el descanso de las personas importa mucho más que un perro, por lo que esperamos se tome en cuenta el hecho que denunciarnos.

Como hacemos constar en nuestro editorial, por fin el *Heraldo*, atrastrado por las corrientes de la opinión, confiesa que las gestiones practicadas por nuestro respetable y querido amigo el diputado por este distrito, don Emilio Sánchez Pastor, en favor del expediente de nuestro puerto, son de inestimable valor y merecen la gratitud de los buenos hijos de Castellón y su provincia. Mas, sin duda, con el objeto de alentar á nuestro representante en Cortes en el camino emprendido, el diario del señor Castelló y Tarrega, al hacer esta confesión, afirma que el señor Sánchez Pastor no volverá á ser elegido diputado por este distrito.

Dejando á un lado la forma habil con que el *Heraldo* sabe expresar su patriotismo, no comprendemos como este diario, fiel sucesor de *El Liberal*, persiste en su manía de oficiar de profeta, pues si mal no recordamos, de las miles de miles de profecías estampadas en sus columnas, aún esperamos que se cumpla una siquiera. De modo que sin atenernos á otras razones, casi podemos asegurar, por si alguna duda había, que el señor Sánchez Pastor tiene asegurada su distrito en Castellón si es que ha entrado en sus cálculos ser elegido diputado en alguna otra legislatura.

Porque, no cabe duda, hay un medio seguro de acertar en todas las cosas; no hay más que creer lo contrario de lo que dice *El Liberal*, hoy *Heraldo de Castellón*, y de seguridad que se acierta.

El diario del señor Castelló, para negarle la representación futura de este distrito al señor Sánchez Pastor, se ve en la necesidad de acusar de ingratos y desatentados á los hijos de este distrito. Pero eso son cosas que para el diario de gran tamaño caen por fuera, aunque lo diga tal como sueñan las palabras subrayadas. Con hacer luego biografías de media docena de sus devotos, queda en paz con el público y se ha dado el gusto de vengarse de resentimientos de personas como los extraviados de que dese hallarse curado.

¡Oh *Heraldo* de mis pecados! si el número de los estultos no fuese infinito, á donde habría ido á parar ya ese papelito, que, más se ha visto en paz con el sentido común?

Variedades

AMOR DE PADRE

(Conclusión.)

Cuando llegué a la alcobita de Pablo, con desesperación que estaba ya dorido. Me incliné para besarlo dulcemente, pero sus mejillas se pegaban a los labios.

Como que las tenía embadurnadas de miel.

La madre había tenido la misma idea que...
—Oh, las mujeres!

A media noche, Pablo tuvo una pesadilla sentándose en la cama nos llamó con voz aguda. Nos levantamos precipitadamente corriendo hacia él; nos miró con la vista traviada, y después, echándose de lado, volvió a dormir. Pero hasta el amanecer, su sueño fué agitado.

—Eso es efecto de la emoción de ayer— dijo Alicia.

Por la mañana se despertó más pronto de costumbre, triste y pálido; su cabellera, su pulso latía violentamente. Muy quieto, mandé llamar al médico.

Este, después de examinarlo, recetó, y arado por nuestras preguntas, acabó por confesar que no podía decir nada hasta la segunda visita.

—Sin embargo—añadió—espero que no será cosa de cuidado. Tratad de que se levante y si veis que juega y vuelve a estar alegre y turbulento como de costumbre, no os llaméis, porque será señal de que está curado. Un niño que salta y juega está sano.

En cuanto se marchó el doctor me despedí de Pablo, que me parecía muy abatido, y comendando a la madre que me avisara mediatemente si ocurría algo grave, me marché lleno de ansiedad.

Siempre me acordaré de aquel día. Me es imposible trabajar ni un minuto, y cada vez que el portero me anunciaba a alguien, corría a verme que me buscaban a causa del niño, dándome el corazón una terrible satisfacción.

A cuantas personas entraban en mi oficina para hablar de asuntos de la administración, les daba parte de mi pena, les refería la aventura del jarrón, mi cólera, el castigo demasiado severo, sin duda, la enajenación del chiquitín.... Me trataba de espido, me acusaba de haber sido un Neandertal y de tener la culpa de su enfermedad.

Negros presentimientos me invadían. Pablo a Pablo enfermo, con una neumonía, una meningitis, ¡qué sé yo! Sofaba en las largas noches, pasadas a su lado, en las largas noches que corren silenciosas cerca de la cacería, y oía, a través del ruido de la charilla removiendo la repugnante medicina, los tristes gemidos del pequeño.

No tuve paciencia para esperar más y fui a la oficina antes de la hora.

Al pasar por delante del bazar en donde tengo para comprar juguetes a Pablo, cargué los bolsillos de «bibelets», y volé a correr como un loco.

En el portal de mi casa tropecé, sin excusarme, con gentes que subían; subí los escalones de cuatro en cuatro; llegué ante mi puerta, jadeante, sudoroso, y allí, sin valor para seguir adelante, me puse a escuchar.

Escuchaba si oía a Pablo jugar, charlar, reír, en fin... Pero no, nada, un silencio completo reinaba en mi casa; un silencio que me heló la sangre en las venas.

CAPSULAS EUPÉPTICAS

MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DR. PIZÁ

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE ESTE MEDICAMENTO

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y agudo, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco 12 frascos 95 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pizo, 6, Barcelona, y principales de España.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presenta Capsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todas sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pizo, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Abrí y llegó mi mujer.

—¡Y bien!... ¿Y el niño?... ¿La verdad?

Alicia me miró con aire extraño, qué no comprendí entonces, y después me dijo:

—¡Ha roto el otro jarrón!

¿Dónde está? ¿Dónde está?

Lo encontré en el salón, escondido detrás de una butaca; lo cogí en brazos, lo besé con frenesí, y a través de mis lágrimas, que ya no podía retener, le grité en la misma cara:

—¿Has roto el segundo jarrón, querido mío? Toma, monín toma juguetes; registra mis bolsillos; para tí, ¡todo esto para tí!

Y como mi mujer me miraba estupefacta, yo le dije, aliviado de mi pena, feliz completamente feliz:

—Acabaré por creer que la tranquilidad de los padres consiste en tener niños que alboroten mucho y que rompan todo cuanto encuentren a mano.

Enrique Malín.

Vino de cosechero

Se ha puesto a la venta el acreditado vino de cosechero en la calle de Colón, frente a la casa núm. 2.

ÁNGEL GASCÓ

Profesor de piano, solfeo y armonía.

Lecciones a domicilio. Clase especial de solfeo para señoritas de doce a una y media de la tarde.

Enmedio, 54, 2.º, Castellón.

VENTA

de colares en la calle de Bellver y Sans (don Luis).

Darán razón, calle Colón, núm. 10.

LA ISLA DE CUBA

Victorino Villagrasa

38, COLÓN, 38

Continuamente se están recibiendo géneros para la temporada de invierno, todo a precios muy ventajosos.

Paños para capa desde 5 a 14 pesetas vara; trajes para caballero, trajes para señora, géneros de punto, mantas alta novedad para cama y viaje, guantes para señoras, niños y caballero, corbatería, cuellos, puños, etcétera.

Impermeables hechos y un rico muestrario de telas para poder hacer los encargos. Especialidad en trajes hechos para niños y pañuelos de Manila.

ÚLTIMA HORA

SERVICIO EXCLUSIVO DEL "DIARIO DE CASTELLÓN"

La dimisión de Perier

Madrid 17, 11 m.

Ayer sufrió un notable descenso la mayoría de nuestros valores con motivo de los telegramas recibidos de París dando cuenta de la dimisión del presidente de la República francesa.

Oficialmente no se ha confirmado la noticia, que de ser cierta provocaría graves conflictos en el vecino país, que redundaría en perjuicio nuestro.

La cuestión de los plomos

Madrid 17, 11 m.

En la reunión de secciones

se ha nombrado la comisión que ha de emitir dictámen acerca de la proposición de ley imponiendo los derechos de exportación de los plomos argentíferos y con la cual se muestra conforme en principio el actual ministro de Hacienda.

Reunión de secciones

Madrid 17, 11 m.

Gracias a los manejos que, según algunos, han llevado a cabo los gamacistas, triunfó la candidatura ministerial para la comisión que imitará dictámen acerca de la proposición del señor Lagunilla.

En la sección tercera hubo frases un tanto enérgicas que dieron motivo a que el señor Nueva Pardo retirara su candidatura, pues se le acusaba de poco consecuente con las doctrinas proteccionistas, que en distintas ocasiones había defendido. Se presentó en su lugar el conde de la Corzana que fué derrotado por 20 votos contra 10.

Confirmado

Madrid 17, 11 m.

Según se asegura, a última hora, en el salón de Conferencias del Congreso, se ha confirmado la dimisión del presidente de la República francesa, señor Perier.

El Montevideo

Madrid 17, 11 m.

Telegramas de esta tarde dan cuenta de haber llegado el día 14 a Cadiz el vapor «Montevideo».

Bursátil

BOLSÍN DE CASTELLÓN

Cotización en Barcelona a las 3:50 de la tarde del 17 de Enero de 1895.

Interior	72'85
Exterior	81'98
Amortizable	82'18
Cuba 6 por 100	110'08
5 por 100	99'08
Colonial	40'25
Francia	26'20
Norte	86'70
Orense	08'20

PARÍS

Exterior	73'81
París	00'00
Londres	00'00

Se reciben órdenes para operaciones de Bolsa.

Se compran cupones.

Cristóbal Juan.

Imp. de «El Tradicionalista», Magdalena, 12 Castellón

ELIXIR DE GUAYACOL FONT

Médecamento heroico para la curación de la tisis pulmonar, de resultados seguros para combatir las toses pertinaces, enfermedades del pecho, catarro de los bronquios, resfriados antiguos, etc., etc. Este preparado, en forma de elixir, tiene la ventaja sobre los demás balsámicos de ser agradable al paladar, condición útil para poder administrarlo a los niños, no producir irritación en el tubo digestivo y aumentar el apetito facilitando las digestiones.

De venta: Farmacia del autor.

CALLE DE ENMEDIO, 18, CASTELLÓN

LA UNION COMERCIAL

Compañía inglesa de seguros reunidos establecida en Londres en 1861.
Agencia general para la provincia: Calle de Enmedio, 46.

SEGUROS MARITIMOS

Se aseguran y reaseguran valores y mercancías del riesgo marítimo, a precios muy limitados, para todos los puntos del Continente Europeo, etc., etc.

Pólizas flotantes para mayor comodidad de los señores comerciantes bajo condiciones muy equitativas.

Tarifas especiales sobre NARANJA, vino, respondiendo de avería particular por accidente marítimo.

Agentes generales para Castellón y provincia: Señores Cazador y Capi.

Despacho: Enmedio, 46.—Teléfono 88.

TOS

desaparece en 24 horas
USANDO LOS

Confites Carpa

Depósito: Don Odilón Giróns, Mayor, 59.

JUAN LLORET

CORREDOR DE COMERCIO

Calle Mayor, número 27, principal

Negociación de valores sobre plazas nacionales y extranjeras.

Pignoración y crédito sobre títulos de deuda del Estado.

Compra y venta de efectos públicos en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y extranjeras.

GRAN ALMACEN DE MUEBLES

CAMAS DE HIERRO

Y SOMMIERS VARIOS SISTEMAS

de Vicente Navarro

Colón, 47, (antes San Juan, 11)

Este antiguo y acreditado establecimiento, en relación con los primeros centros fabriles de España, ofrece á su numerosa clientela y al público en general, precios reducidísimos y clases superiores.

Además, la casa cuenta con personal inteligente para cuantos encargos se le confien, tanto de ebanistería y tapicería, como restauraciones en mesas de billar.

RELOJES PATENT--CANSECO

Son mejores que **Roseopta**, propios para cazadores, maestros y encargados de obras, empleados de ferrocarriles, y para todo el que tenga tragines fuertes y necesite hora fija. Afinan la hora con el registro siempre al centro.

Se garantizan con las debidas formalidades.

Los hay de níquel, acero y plata.

SE VENDEN

Plaza del Angel, 10, y Barriomuevo, 15.

En provincias dirigirse al Sr. Canseco.—Madrid.

PROBAD EL COGNAC HENRI GARNIER & C.

Se perfeccionan las industrias relacionadas con los vinos. El cognac Henri Garnier y Compañía está sobre las marcas extranjeras; es más barato, porque se economizan el cambio y los derechos arancelarios.



EL AGUILA

GRANDES BAZARES DE ROPAS HECHAS Y A MEDIDA

SAN VICENTE, NÚM. 12,

JUNTO A LA PLAZA DE LA REINA

VALENCIA

INVIERNO DE 1894-1895

	PESETAS	
Trajos completos de paten, jergas y tricot, negros y colores.	de 20	á 70
Pantalones paten y tricot novedad.	7	á 25
Id. negros de castor y elasticotón	13	á 25
Chalecos negros y novedad en varios géneros.	4 1/2	á 15
Americanas y Chaqués de paten, tricot y jerga.	11	á 42
Sacos y sobretodos en jergas, vicuñas y chinehillas.	25	á 87 1/2
Id. con pieles.	87 1/2	á 125
Batas y Batines lanilla y tartán.	20	á 42 1/2
Levitass cruzadas y Fracs de paño y edredón en paños y casimires.	42 1/2	á 75
Capas enteras en paños de Bejar y Tarraça.	20	á 150
Karricha de melltón y otros géneros.	35	á 52 1/2
Rusos con y sin esclavina, géneros novedad.	20	á 75
Togas pañete con vueltas de terciopelo.	75	á 125
Pardessus, entretiempos lanilla, jerga y castor.	25	á 75
Macfarrius novedad.	42 1/2	á 63 1/2

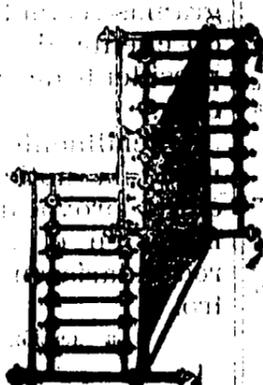
Trajos para niño.

Abrigos para señora.

MUEBLES SIN COMPETENCIA

CASA GIMENO

Enmedio, 88, frente á la posada del Moro



Cama sommier (Jergón de muelle) armazón

hierro, para matrimonios

50 PESETAS

En este establecimiento se reciben encargos para la confección de toda clase de muebles, se renuevan y componen los deteriorados y rotos, se mudan telas de moedera, asientos de regilla y madera, y se tapizan toda clase de silleras.

Sin competencia en los precios.

88, ENMEDIO, 88

FRENTE A LA POSADA DEL MORO

GRATIS A LOS SUSCRITORES

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

Gabinete oftálmico del doctor Forés, Enchín, 34, Castellón. Consulta diaria de 9 á 11 de mañana.

A LOS CONSUMIDORES

Fábrica de cementos hidráulicos de J. Clivillés y Clavell. Depósito: Juan Guerrero, Calle 72, Castellón.

SOLARES

Junto á la puerta de Alcora, en la Ronda del Mijares, hay para vender 1.300 metros cuadrados de terreno. Razón, Ximénez, 6.

ARRIENDO GANGA

de la mejor fábrica de harinas de provincia, situada en el río Mijares. Darán razón, Enmedio, 144, Castellón.

SASTRERIA

Francisco Alicart —Calle de Castellón, núm. 4.

SE ALQUILA

una casa en la calle de Calderera. Darán razón, Enmedio 71.

CARRITO ATARTANADO

Se vende uno muy elegante con cuatro asientos con muelles ingleses. Podrán verlo calle de Arrión, 26, bajo.

ENVASES

Hay para su venta una buena partida de cajas madera de varias dimensiones á precios económicos. Magdalena, 4.

Número 5 CENT

Año II

OPINIÓN

No nos ha
Castellón
Castellón s
nte las ha
ntísimas
timos día
correo y
la march
ortante ex
uerto; Cas
Castellón,
aja, el qu
ciosos fa
a, el que
nor sacro
tria, se h
sublima
ersona qu
proporc
ecario,
amigo a
de se de
ocurarle
randecimi
Este Cast
al, trabaj
de produ
na todo lo
o, todo lo
ese Cas
do hasta
n ansia u
anifestar
liga á la
iente ha
s más ve
e ha ded
d y todos
nsecución
sus idea
Y es muy
da.
Cuando s
tal entid
onal que
enhechor
rvador, m
cano, pa
del antig
No, Cast
o ni qui
n pregu
e le favor
e trabaja
ocurarle
e tanto n